



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001793-01

*Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que abra un periodo de información pública y mantenga reuniones con los profesionales de la enseñanza en el expediente de construcción de un nuevo Conservatorio Profesional de Música en León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Educación de las Cortes.

### ANTECEDENTES

La impartición de enseñanzas artísticas de calidad precisa infraestructuras adecuadas. Parece una obviedad, pero, en particular, la formación musical profesional requiere conservatorios dignos que reúnan los espacios y requisitos técnicos necesarios para impartir una educación musical de calidad y con un nivel realmente profesional tal y como dicta el sentido común.

Es la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, quien debe garantizar el derecho a la educación musical mediante una financiación suficiente y la óptima dotación de plantilla e infraestructuras. Sobre todo, desde que en el año 2008 se comprometió a hacerse cargo de todos los conservatorios profesionales de nuestra comunidad.



La construcción de un nuevo conservatorio profesional de música en León debe responder tanto a la necesidad ciudadana de disponer de un edificio idóneo que subsane las actuales carencias técnicas y de espacio como al cumplimiento del compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León con la ciudadanía leonesa hace ya una década. Esta nueva construcción, además, debe permitir atender al previsible crecimiento de un centro con una gran demanda y un enorme potencial de desarrollo social, económico y cultural.

En relación con este conservatorio, las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad en el Pleno del pasado 5 de abril una Proposición No de Ley (PNL/001387-02) que contempla la siguiente previsión: "Dicho edificio deberá tener la capacidad suficiente, no sólo para albergar la plantilla de profesorado y el alumnado actual, sino el que por población y demanda requiere, con posibilidad de ampliar la plantilla orgánica del Centro hasta alcanzar la misma proporción que otros Conservatorios de Castilla y León".

Sin embargo, tras el anuncio de contratación relativo a la "redacción de proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de nuevo conservatorio profesional de música en León" (Expediente: A2018/000276), la consecuente publicación del pliego de prescripciones técnicas ha suscitado no pocas dudas e inquietudes en la comunidad de profesionales de la enseñanza musical debido a las insuficiencias y deficiencias del edificio proyectado.

En efecto, la Plataforma "León por un Conservatorio Digno" ha venido poniendo de relieve las carencias del proyecto. Así, en un comunicado enviado por la propia plataforma se afirma lo siguiente:

"El número de aulas y de cabinas de estudio que aparecen en el programa de necesidades es claramente insuficiente [...] en la actualidad hay 54 profesores impartiendo clases en el Conservatorio de León y más de 500 alumnos matriculados en el Centro, y la Consejería de Educación pretende licitar el proyecto con solo 52 aulas y 8 cabinas de estudio".

"(...) parece que la Consejería simplemente quiere 'meter con calzador' el contenido del actual Centro en el nuevo edificio, sin tener en cuenta la proyección de futuro y la gran demanda existente de estas Enseñanzas Artísticas dentro del ámbito público, que a buen seguro aumentará con las nuevas instalaciones".

Además, debido a las condiciones urbanísticas de la parcela en la que se ubicará el nuevo conservatorio, la superficie edificable resulta inferior a la del actual, por lo que el proyecto no satisface la principal necesidad que lo justifica e incumple el mandato de las Cortes de Castilla y León sobre la capacidad que requiere el nuevo centro.

En una sociedad democrática, moderna y avanzada, el diseño y la ejecución de las políticas y las obras públicas no pueden realizarse de espaldas a la ciudadanía. El derecho a la participación no es sólo una legítima aspiración de las personas, sino que constituye una garantía de acierto y mejora de las decisiones políticas y administrativas. La proyección de un nuevo conservatorio profesional de música debe contar con la participación activa de los sectores implicados, muy especialmente de las personas que impartirán a diario la enseñanza musical en el mismo, ya que son quienes más experiencia acumulan y, junto al alumnado, los verdaderos artífices del proceso formativo



incluso en las más difíciles circunstancias. Por tanto, dada la excepcionalidad de la actual situación, es menester adoptar las medidas procedimentales necesarias para subsanar las carencias del proyecto inicial y así evitar posibles sobrecostes para las arcas públicas.

Por todo lo anterior formulamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Abrir un período de información pública en relación con el expediente de contratación de redacción del proyecto de construcción de un nuevo Conservatorio Profesional de Música en León (Expte.: A2018/000276) y, en consecuencia, suspender la tramitación de dicho expediente.**

**2. Mantener las reuniones oportunas con los/as profesionales de la enseñanza musical del Conservatorio Profesional de Música de León y la Plataforma "León por un Conservatorio Digno" en la que se organiza la comunidad educativa del mismo con objeto de que el proyecto previsto en el pliego de prescripciones técnicas se adapte a las necesidades formativas reales del centro, procediendo posteriormente a realizar las modificaciones pertinentes en el pliego".**

Valladolid, 23 de noviembre de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos